

tré en un lugar solitario i sombrío siete ú ocho jefes reunidos. Al principio se me prohibió acercarme; pero despues de consultar, me lo permitieron. Estaban todos críticamente desnudos i se ocupaban en clavar estacas en líneas... Luego que todo estuvo preparado, nos hicieron retirar á todos, excepto á un hombrécillo viejo i flaco. Cosa de media hora despues vino el anciano á sentarse en medio de nosotros; preguntó á Talhi-Tapou lo que habia soñado i nos contó el sueño que habia tenido la noche precedente. En seguida nos hicieron acercar con grandes precauciones al paraje en que el sacerdote se habia quedado trabajando, i-encontramos! los estacas en desorden. Desocupóse por lo tanto el terreno sagrado i fuimos á la orilla á esperar sus necias inspiraciones; me preguntaron luego si me habia desayunado i parece se alegraron de saber que no habia comido nada. En aquel instante hablé con los que me rodeaban i parecia-daban tanto crédito á las inspiraciones que iban á resultar de la ceremonia del Tohounga como lo habian dado de la direccion del viento despues de observar la marcha de las nubes. Asegúrenles que bien pronto abandonarían aquellos ritos i abrazarían el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. Buena conclusion despues de haber tomado parte en los ritos supersticiosos el sacerdote de Nuestro Señor Jesucristo. Bien conoce el diablo á los suyos. Luego dice que ellos celebraron los oficios del domingo: que tocaron por primera vez la campana; que esto interesó bastante á los indios i que Rewa le dijo que no tardarian en creer en sus palabras. Parece que aquí estaba la coyuntura para decirle: ¿i por qué no ahora? «Le aquí agua ¿qué impide que seas bautizado...» Pero ¿como se habia de exponer el misionero á perder la buena armonia con un jefe? Continúa diciendo: «A la tarde pase por en raedío de los grupos para decirles algunas palabras cuando se presentaba ocasion...» i habia perdido las mejores; Tan cierto es que Satanás, como dice el Evangelio, no puede estar dividido contra Satanás!

He aquí todo lo que sobre asunto de Religión se halla en la relacion que acabamos de extractar del misionero protestante M. William: *que en los domingos celebró sus oficios: que en una ocasion dijo á los salvajes que era justo guardar el dia del Señor; i que en otra les dijo que pronto dejarían sus supersticiones por el Evangelio.* ¡Esto en mas de dos meses que comprende la relacion diaria! En el siguiente número veremos algo de las de los misioneros católicos, para ver quienes son los que pueden decir al Señor como los Apóstoles: «He aquí que nosotros todo lo hemos dejado i te hemos seguido.» (Mat. XIX, 27.)

F1023

DIVERSAS NOTICIAS.

REESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESÚS EN MEJICO.

Un acto solemne de reparacion-acaba de consumarse en Méjico. Un decreto expedido en Tacubaya con fecha 19 de setiembre, por Santana, i refrendado por Lares ministro de justicia, llama á los Jesuitas i destruye la obra de iniquidad de Carlos III. He aquí el texto del decreto que tomamos de «L'Univers» correspondiente al 8 de noviembre, quien al insertarlo en sus columnas, añade: «así, mientras «i el Ecuador, mantiene la expulsion de los Jesuitas, «el partido conservador los llama á los países vecinos, á Méjico, á Cuba, á Guatemala»

Art. 1.º Se restablece en la República el orden religioso de la Compañia de Jesús, conforme á su instituto

á sus reglas aprobadas por la Iglesia, i con sumision completa á las leyes de la Nacion.

Art. 2.º En consecuencia, serán admitidos en la República los miembros de la Compañia de Jesús, i mientras que residan en el territorio nacional, serán considerados como mejicanos, sin poder alegar ningun derecho como extranjeros: podrán erijirse en comunidades, establecer colegios, hospicios, casas profesas i de noviciado, residencias, misiones i congregaciones en los parajes en donde ántes estuvieron establecidas, ó en los que juzguen convenientes, con aprobacion del Gobierno i auencia del Ordinario respectivo. Los miembros, asi como las comunidades, quedarán sometidos en todo á las leyes civiles i eclesiásticas de la República.

Art. 3.º Se les restituirán sus antiguas casas, colegios, templos, que existan en poder del Gobierno, con excepcion del Colegio de San Ildefonso i de sus anexidades i de los bienes que estén destinados al servicio militar.

Art. 4.º Se les restituirán igualmente todas las propiedades rústicas i urbanas, las rentas, atribuciones, derechos i acciones que se les quitaron, i que se encuentren sin destino ni aplicacion particular.

Art. 5.º La restitucion se hará siempre sin perjuicio de tercero; por consiguiente se exceptúan:

1.º Todos los bienes, derechos i acciones que hayan sido vendidos ó enajenados de cualquiera otra manera en favor de corporaciones ó de particulares.

2.º Los aplicados á establecimientos ú objetos diversos que no dependen del Gobierno, sea que estén en poder de los primeros poseedores, ó que hayan pasado, por disposicion legal, de aquellos á quienes fueron adjudicados, á terceros poseedores.

3.º Las Iglesias que hayan sido convertidas en parroquiales ó aplicadas á otros institutos i corporaciones religiosas, si así lo quisieren el Ordinario diocesano ó los respectivos prelados.

Art. 6.º Los bienes que la piedad de los fieles diere para cualquier establecimiento de la Compañia de Jesús en la República, durante el primer año de su restablecimiento, solo pagarán el diez por ciento de derecho de amortizacion, i si fuere por testamento, satisfarán de la pension sobre las herencias, únicamente, lo que toca á los fondos judiciales.»

Cuatro miembros de la Compañia de Jesús que se hallaban en Méjico al tiempo de la promulgacion del decreto, dirijieron inmediatamente al Presidente Santana la representacion que á continuación inscribamos, en la que, despues de manifestar la expresion de su justa gratitud, explican la línea de conducta prudente i retirada que su orden intenta observar en Méjico.

«Exmo. Señor:—Los individuos de la Compañia de Jesús, residentes en esta capital, al recibir el decreto que permite el restablecimiento de nuestra Religión en la República, nos apresuramos á cumplir el estrechísimo i satisfactorio deber de manifestar á V. E., á nuestro nombre i al de toda la Compañia, nuestra extremada gratitud i profundísimo reconocimiento.

«V. E., al ejercer en tan interesante objeto las facultades de que le ha investido la Nacion, que tanto nos ha amado i deseado, cuyos hijos nos gloriamos de ser; i á la que tanto se esforzaron en servir nuestros predecesores, ha injertado de nuevo en el tronco frondoso de nuestra Compañia, el ramo antiguamente mui florido de la provincia mejicana que por dos ocasiones habia sido violentamente desgajado.

«Por otra parte, obrando V. E. en nombre de la católica, justa e ilustrada nacion mejicana, es de mano de esta de quien la Compañia recibe un nuevo laurel que agregar á su corona, una brillante ejecutoria i un solemne testimonio que añadir á los muchos que le han dado, ántes i ahora, las naciones mas cultas, así las católicas, de la santidad de sus reglas, como las mismas i aun las protestantes, de la utilidad é importancia de sus ministerios.»

No temerarios  
Proposición  
en favor  
de los jesuitas

«A nosotros en lo particular, sus mas pequeños hijos, i restos miserables de esta provincia, la Nacion que nos dió el ser, nos da hoy por medio del decreto de V. E., una nueva vida en el órden político i social, que nos es doblemente satisfactoria, porque ella nos proporciona el medio de hacer feliz i útil la natural, i de conseguir la eterna.

«La Compañia de Jesus, pues, que tiene muy prevenida en sus constituciones, la gratitud hacia todos sus bienhechores, i marcados los modos de ejercerla, i que cuenta hoy á V. E. entre sus mas insignes protectores, rogará incesante i fervorosamente á Dios, autor i dispensador de todos los bienes, por su interesante vida i salud, por la felicidad de toda su respetable familia, i por la prosperidad i dicha de toda la grande i generosa Nacion mejicana, que con la presente lei la ha cubierto ahora de nueva honra, i llenádola de gozo. Además, ya se apresurará á enviar á algunos de sus zelosos hijos i amados hermanos nuestros, que vengán á ayudarnos á secundar con su sudor, i, si fuere necesario, con su sangre, este fértil campo de la Iglesia, i á recoger los abundantes frutos que en tan buena tierra deben lograr las apostólicas tareas.

«Por lo que toca á vosotros, mejicanos por nacimiento i relijiosos por profesion espontánea, apreciando ambos títulos de todo corazón, cuanto pudiéramos decir para mostrar nuestro profundo sentimiento de gratitud, todo nos parece poco, todo ménos de lo que deseáramos explicar. Nos ceñiremos, pues, á decir, que la concesion de cuantos empleos, honras, condecoraciones, conveniencias i ventajas, puede proporcionar un Gobierno hecho en nuestro favor, no nos habria afectado tan vivamente, ni interesado tanto nuestro reconocimiento, como el permiso que hoy se nos ha otorgado de llevar i ejercer pública i libremente, en nuestra misma patria, el nombre, el vestido, la profesion de Jesuitas, objeto único de nuestra ambicion, desde que conocimos i abrazamos el Santo Instituto de Nuestro glorioso Padre, San Ignacio de Loyola.

«Ya, pues, que por la personal pequeñez é insuficiencia con que siempre nos hemos reconocido, i que está tan aumentada con los muchos años i enfermedades, no podámos prometer lo que convenia i deseáramos; sin embargo, para corresponder á tantos favores, procuraremos emplear todo lo que nos reste de vida en servir á la República, nuestra amada patria, en todos los ministerios propios de nuestro Instituto, que, segun las circunstancias, nos vaya siendo posible desempeñar. Particularmente nos consagraremos, en primera ocasion, á educar su distinguida i apreciable juventud, consolidándola en la fé católica, ilustrándola con las ciencias, formándola en los hábitos propios de una decorosa i noble civilidad, i en el ejercicio i exacto cumplimiento de todos los deberes del perfecto cristiano i del buen ciudadano.

«Tambien aprovecharemos nuestra corta capacidad i larga experiencia, en formar la nueva generacion de Jesuitas mejicanos, para que sean dignos émulos de los Hurriaga, Alegre, Abad, Clarijero i muchos otros, que tanta gloria dieron con sus letras i virtudes á esta parte de la America, mientras moraron en ella. i despues, en su destierro, en la culla Italia; i que puedan igualar á los actuales Jesuitas europeos, cuyos nombres é ilustres trabajos son hoy tan conocidos i apreciados en el viejo mundo.

«Por lo que respecta en particular á V. E., siempre lo consideraremos como un ilustre restaurador de la provincia mejicana, como su verdadero padre i de cada uno de sus hijos; siempre contaremos con su apoyo i proteccion. La memoria del be-

neficio que hoy recibimos, i la segura esperanza de cuantos necesitamos para consolidarnos i difundirnos, evitarán constantemente nuestra gratitud; i desde ahora ofrecemos á V. E. la inutilidad de nuestras personas i servicios, i los incesantes votos que por su felicidad temporal i espiritual, i la de toda su digna familia, elevaremos al Cielo en los Santos Sacrificios del Altar, i demas oraciones, como principio de las que, segun nuestro Instituto, hará perpetuamente toda esta provincia.

«Dios guarde la importante vida de V. E. todos los años necesarios para el bien de la Republica i el nuestro.

Méjico, 23 de setiembre de 1853.

BASILIO ABRILLAGA—JUAN IGNACIO LION—JOSE GUADALUPE RIVAS—MANUEL MARIA ICAZA.

Al Excmo. Sr. Jeneral de Division, Benemérito de la Patria, i Presidente de la República, Don Antonio López de Santana.

JESUITAS DE GUATEMALA—El Padre Jil seguia de allí con direccion á Roma el 2 de noviembre último, á tomar posesion del destino de Asistente del M. R. Padre Jeneral de la Compañia, i lo acompañaba el hermano coadjutor Miguel Ruiz, bogotano.

ARZOBISPO DE BOGOTÁ—Se hallaba un poco mejor de su salud hasta el 15 de noviembre en que escribió de Paris anunciando que al fin podria salir de allí para Roma el 18 del mismo mes. Es pues de esperarse que haya llegado ya á la capital del mundo católico i recibido de boca de Su Santidad, el Vicario de Jesucristo, la aprobacion de su Apostólica conducta. Entretanto el rebaño llora por la ausencia de su Pastor; pero se gloria de tenerlo por jefe, i pide á Dios por la conservacion de su vida i por su feliz i pronto regreso.

MONSEÑOR BARRILI—La presencia entre nosotros de este digno Representante de la Santa Sede i su Delegado Apostólico, es el objeto de la saña, de la calumnia i del sarcasmo de los periódicos que, por antipatías, se llaman liberales en la Nueva Granada. El Neo-granadino i El Liberal órganos de ese partido, sorprendidos con el triunfo que sucesivamente va adquiriendo la sana opinion de los granadinos sobre la barbarie i opresion que, en los cinco últimos años, han dominado al pais, vociferando, hipócritas, libertad i progreso, pretenden desvirtuar ese triunfo, atribuyéndolo á influencias mas ó ménos directas del clero, como si no bastase la evidencia de los hechos para que el pueblo distingua la verdad de la mentira, sin otra influencia que el instinto de su propia conservacion i bienestar. La prensa seudo-liberal ha escogido por victima á la persona mas caracterizada del mismo clero para darle la parte principal en la actual peripecia política; i aunque repetidas veces se ha desmentido semejante hecho que están muy léjos de creer, aunque tienen la perversa audacia de asegurar los periódicos á que nos referimos, no hai semana en que no salga en sus columnas alguna invectiva, alguna imputacion contra el Delegado Apostólico Monseñor Barrili. Pero felizmente el buen sentido popular sabe bien apreciar el espíritu que dicta i el origen de donde parten tales noticias, i ellas, por los precedentes teóricos i prácticos de sus autores, producen en la opinion pública, un efecto contrario al fin con que se publican. En la Nueva Granada son un positivo honor para todo hombre de bien los insultos i calumnias con que vive la prensa llamada liberal, i esto basta para que Monseñor Barrili aprecie en lo que valen los que semanalmente le dirijen aquellos periódicos.

ESCUELA GRATUITA DE NIÑAS—El 6 del corriente